



RESOLUCIÓN No. **044** DE 2020

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario"

LA COORDINADORA EJECUTIVA EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere la Ley 1978 de 2019 y la Resolución CRC No 5878 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que a la fecha se encuentra vacante el cargo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 24, de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Que de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, mientras se posesiona la totalidad de los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones y se designa el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, ejercerá las funciones de Director Ejecutivo de la CRC quien ejerza la Coordinación Ejecutiva.

Que la Coordinadora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en ejercicio de las funciones de la Dirección Ejecutiva, autorizó el nombramiento de DIANA ROCIO NAVARRETE MARÍN, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 24.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario a **DIANA ROCIO NAVARRETE MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.000.746, en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 24 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$2.334.636.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **20 FEB 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ZOILA VARGAS MESA

Coordinadora Ejecutiva en ejercicio de las funciones de la Dirección Ejecutiva